



Algarrobo  
avanza contigo

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A SOCIEDAD CLAUDINA Y GEORGE  
ROJAS SpA.

ALGARROBO,

16 MAR 2022

DECRETO: N°

VISTOS:

0 6 6 3 " " "



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 044 de fecha 27 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico N° 418/2022.-

**DECRETO:**

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A SOCIEDAD CLAUDINA Y GEORGE ROJAS SpA., ACTIVIDAD ECONÓMICA, "VENTA DE MUEBLES, PERFUMERIA, JOYERIA Y TODO ACCESORIOS DE MODA"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : N° 200-2058

ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE MUEBLES, PERFUMERIA, JOYERIA Y TODO ACCESORIOS DE MODA

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 06 N-3 HIJUELA EL TRANQUE, ALGARROBO.

REPRESENTANTE LEGAL : SOCIEDAD CLAUDINA Y GEORGE ROJAS SpA

RUT : 77.443.492-5

NOMBRE : GEORGE EMILIANO ROJAS VELIZ

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

FECHA DE INICIO : 25/01/2022

1. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/MART/U.C./grp.  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo-	(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 MAR 2022

FECHA SALIDA: 17 MAR 2022

OBSERVACIÓN N° .....